



Exp. nº.- 2021/ 74885

Ref.- FMD

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA EL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

En la Ciudad de Ceuta, siendo las 10,00 horas, del día nueve de diciembre de dos mil veintiuno, se reúne la Mesa de la Asamblea con la comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, D. Juan Jesús Vivas Lar y la Sra. Vicepresidenta 1ª, Dª Cristina Pérez Valero asistida por la Secretaria del Pleno de la Asamblea, Dª. Mª Dolores Pastilla Gómez.

1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 20/10/2021-1, 20-10-2021-2, 04-11-2021, 16-11-2021, 18-11-2021-1, 18-11-2021-2 y 23-11-2021.-

Conocidos dichos borradores, fueron aprobados sin enmienda ni salvedad.

2º) Fijación de calendario para celebración de las Sesiones Plenarias correspondientes al mes de diciembre.-

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACUERDA:**

1º) Proponer, a la Junta de Portavoces, el día 11 de enero de 2022 como fecha para la celebración de la Sesión Plenaria Resolutiva correspondiente al mes de diciembre de 2021.

2º) Proponer, a la Junta de Portavoces, el día 12 de enero de 2022 como fecha para la celebración de la Sesión Plenaria de Control correspondiente al mes de diciembre de 2021.

3º) Ampliación del plazo de presentación de Propuestas e Interpelaciones para las Sesiones Plenarias correspondientes al mes de diciembre.-

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACUERDA:**

Proponer, a la Junta de Portavoces, ampliar el plazo con que cuentan los Grupos Políticos para la presentación de Propuestas e Interpelaciones para las Sesiones Plenarias correspondientes al mes de diciembre, del 15 al 23 de diciembre de 2021.

4º) Asuntos Asamblearios.-

4.1.- Fecha de celebración de Sesión Plenaria Extraordinaria relativa al Presupuesto General de la Ciudad 2022.-

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACUERDA:**

Proponer, a la Junta de Portavoces, el día 17 de diciembre de 2021 como fecha para la celebración de la Sesión Plenaria Extraordinaria relativa a la aprobación inicial del Presupuesto General de la Ciudad para 2022.



4.2.- Manejo de la aplicación GRETA por las Vicepresidentas de la Mesa de la Asamblea.-

Por la Sra. Vicepresidenta 1ª de la Mesa se hace mención a acuerdo adoptado por el Ilustre Pleno de la Asamblea el pasado día 26 de noviembre de 2021 y cuyo tenor era:

“1.- Crear un apartado en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Ceuta, donde los ciudadanos puedan consultar las diferentes propuestas presentadas por los Grupos Parlamentarios, su grado de cumplimiento, contando con una periódica actualización.

2.- Creación de un informe trimestral donde se detalle el grado de cumplimiento de las propuestas aprobadas por la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta, detallando la ejecución de las mismas, así como cuantas gestiones efectuadas y en el supuesto de no ejecución, motivación tanto política como técnica”.

Dado que de conformidad con lo establecido en el artículo 27.1.s) del Reglamento de la Asamblea, la remisión a los Grupos Políticos de un informe trimestral del cumplimiento de los acuerdos plenarios, es una función de la Mesa de la Asamblea que el informe trimestral donde se detalle el grado de cumplimiento de las propuestas aprobadas por la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Ceuta es función de la Mesa de la Asamblea.

La Mesa de la Asamblea, **por unanimidad ACUERDA:**

Realizar las gestiones necesarias ante el T.S.I. para que, tanto la Vicepresidencia 1ª como la Vicepresidencia 2ª de la Mesa, tengan acceso a la aplicación GRETA a fin de que dispongan de herramientas para poder desarrollar sus funciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, cuando eran las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que, como Secretaria del Pleno de la Asamblea, CERTIFICO.